

Actualizado a: 16/06/2021

Convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 "LEADER" del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid.

- Fomento de actividades turísticas

**Destinatarios:** Promotores de operaciones interesados en llevar a cabo inversiones o actuaciones de carácter productivo

## Información de interés

**Ámbito geográfico:** Soria

**Organismo:** Asociación Tierras Sorianas del Cid

**Administración:** Administración Local

**Plazo(s) de solicitud:** 31/12/2021

**Notas solicitud:** Hasta el 31 de diciembre de 2021

**Tipo:** Subvención

**Importe:**

**Notas:** Crédito global: 740.828,94 euros. Incrementado hasta un total de 1.513.557,24 euros. Incrementado hasta un total de 1.926.181,66 euros. Incrementado hasta un total de 2.483.882,08 euros

**CEE:**

**Enlaces:** [www.tierrasdelcid.es](http://www.tierrasdelcid.es)

## Referencias de la publicación

- Convocatoria 160725. Boletín Oficial de la Provincia de Soria número 85 de 27 de julio de 2016. (Convocatoria)
- Convocatoria 180927. Boletín Oficial de la Provincia de Soria número 114 de 5 de octubre de 2018. (Modificación)
- Convocatoria 200401. Boletín Oficial de la Provincia de Soria número 43 de 15 de abril de 2020. (Modificación)
- Convocatoria 210528. Boletín Oficial de la Provincia de Soria número 68 de 16 de junio de 2021. (Modificación)

Sectores	Subsectores	Descriptor
Turismo	Promoción turística	Actividades turísticas Proyectos de inversión



## ANUNCIOS PARTICULARES

### TIERRAS SORIANAS DEL CID

*CONVOCATORIA de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la medida 19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, seleccionado por la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su estrategia de desarrollo local.*

Se hace pública la convocatoria de ayudas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 gestionadas por el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, que se tramitarán conforme a la siguiente normativa reguladora: el Régimen de Ayudas para la aplicación de estrategias de desarrollo local (LEADER) en Castilla y León en el periodo 2014-2020, publicado en el B.O.C. y L. de 21 de junio de 2016 mediante Resolución de 13 de junio de 2016, de la Dirección General de Competitividad de la Industria Agroalimentaria y de la Empresa Agraria; el Procedimiento Interno de Gestión de las Ayudas LEADER 2014-2020 del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid ([www.tierrasdelcid.es](http://www.tierrasdelcid.es)); el Convenio entre la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León y el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid para la aplicación de la Medida 19 del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 ([www.tierrasdelcid.es](http://www.tierrasdelcid.es)); y el resto de normativa vigente que le sea de aplicación.

#### **Primero.- Objeto.**

La presente convocatoria tiene por objeto la financiación de proyectos productivos incluidos dentro de la Estrategia de Desarrollo Local elaborada por la Asociación Tierras Sorianas del Cid que se enmarca dentro de la submedida 19.2.- Apoyo para la realización de las operaciones conforme a la estrategia de desarrollo local participativo, del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 (Medida 19.- Apoyo para el desarrollo local de LEADER (DLP, desarrollo local participativo) (art. 35 del Reglamento (UE) nº 1303/2013).

Se consideran proyectos productivos, a los efectos de esta convocatoria, los proyectos cuyo objetivo es la producción de bienes o servicios privados destinados a la venta o los que pueden ser comercializados o que aumenten el valor de propiedades de titularidad privada.

Se consideran subvencionables dentro de esta convocatoria aquellas actividades e inversiones que, cumpliendo la legislación vigente, estén dirigidas a:

- Diversificación hacia actividades no agrícolas en explotaciones agrarias.
- Creación y desarrollo de PYMES.
- Aumento del valor añadido de los productos agrarios, agroalimentarios y forestales.
- Fomento de actividades turísticas.
- Infraestructuras y servicios básicos para la población y la economía rural.

#### **Segundo.- Beneficiarios.**

Podrán solicitar ayudas todos aquellos promotores de operaciones interesados en llevar a cabo inversiones o actuaciones de carácter productivo en el territorio de aplicación de la Estrategia de Desarrollo Local del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid (Ane-



xo 3. Territorios de aplicación-Relación de Municipios. Orden AYG/287/2016, de 11 de abril), que contribuyan a alcanzar los objetivos de la misma y que cumplan los requisitos establecidos en la normativa reguladora.

### **Tercero.- Dotación financiera.**

La dotación financiera destinada por el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid a las subvenciones convocadas asciende a 740.828,93 €, de acuerdo con la asignación inicial de fondos públicos establecida en la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, por la que se resuelve la convocatoria para la selección de grupos y estrategias de desarrollo local, adaptados a la medida 19 «LEADER» del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020.

La dotación financiera establecida se podrá incrementar en virtud de los artículos 5, 6 y 9 de la Orden AYG/177/2016, de 8 de marzo, o por la reasignación de fondos de otras submedidas incluidas en la Medida 19 LEADER. La aplicación de este incremento a la concesión de subvenciones en el marco de la presente convocatoria, no requerirá de una nueva convocatoria.

### **Cuarto.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.**

El plazo para presentar solicitudes comenzará desde el día siguiente a la publicación de la presente convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* hasta el 31 de diciembre de 2021.

Las solicitudes se presentarán en la sede del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, sita en Plaza Mayor, nº 8 bajo, 42330 San Esteban de Gormaz (Soria).

El Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid resolverá las solicitudes de ayuda presentadas aplicando los criterios de selección de proyectos y los criterios de baremación para la determinación del porcentaje de ayuda que se establecen en el Procedimiento Interno de Gestión y de acuerdo con la normativa reguladora indicada en esta convocatoria y el Manual de Procedimiento del Organismo Pagador para la Gestión de la Medida 19 (LEADER) del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 que apruebe la Consejería de Agricultura y Ganadería de la Junta de Castilla y León.

San Esteban de Gormaz, 25 de julio de 2016.– La Presidenta del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, María Luisa Aguilera Sastre. 1825

BOPSO-85-27072016

**ANUNCIOS PARTICULARES****ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID**

*Modificación de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la medida 19 “Leader” del programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el grupo de acción local Asociación Tierras Sorianas del Cid, seleccionado por la orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su estrategia de desarrollo local.*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/416315>, y en la página web de la Asociación Tierras Sorianas del Cid [www.tierrasdelcid.es](http://www.tierrasdelcid.es)

Finalidad de la modificación:

A la vista de la orden AYG/864/2018, de 24 de julio, por la que se aprueba dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos a determinados Grupos de Acción Local destinada a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología Leader del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que aprueba la dotación financiera correspondiente a la segunda asignación de fondos públicos para el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid.

Teniendo en cuenta que la Junta Directiva de la Asociación Tierras Sorianas del Cid, en sesión de 4 de septiembre de 2018, aprueba el Plan Financiero de la dotación económica correspondiente, con su distribución por submedidas.

Se modifica la Convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 “Leader”, de 25 de julio de 2016, publicada en el *BOP de Soria* el 27 de julio de 2016, añadiéndose el siguiente párrafo en su punto tercero:

Tercero.- Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 740.828,94 €. La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 1.513.557,24 €, incluida la reasignación de fondos desde la submedida 19.3, por importe de 31.899,36 €.

San Esteban de Gormaz, 27 de septiembre de 2018.— La Presidenta del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, María Luisa Aguilera Sastre. 1979

BOPSO-114-05102018



## ANUNCIOS PARTICULARES

### ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID

*SEGUNDA modificación de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, seleccionado por la Orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su Estrategia de Desarrollo Local (Boletín Oficial de la Provincia de Soria 27/07/2016).*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/416315>, y en la página web de la Asociación Tierras Sorianas del Cid [www.tierrasdelcid.es](http://www.tierrasdelcid.es).

Finalidad de la modificación:

A la vista de la ORDEN AYG/239/2020, de 25 de febrero, por la que se aprueba dotación financiera correspondiente a la tercera asignación de fondos públicos a determinados grupos de acción local destinada a las estrategias de desarrollo local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, que aprueba la dotación financiera correspondiente a la tercera asignación de fondos públicos para el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid.

Teniendo en cuenta que la Junta Directiva de la Asociación Tierras Sorianas del Cid, en sesión de 26 de marzo de 2020, aprueba el Plan Financiero de la dotación económica correspondiente a la 3ª asignación de fondos públicos LEADER, con su distribución por submedidas.

Se modifica la Convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 “LEADER”, de 25 de julio de 2016, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* el 27 de julio de 2016, añadiéndose el siguiente párrafo en su punto tercero:

Tercero.- Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 402.624,42 €. La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 1.916.181,66 €.

San Esteban de Gormaz, 1 de abril de 2020.- La Presidenta del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, María Luisa Aguilera Sastre. 750

BOPSO-43-15042020

**ANUNCIOS PARTICULARES****ASOCIACIÓN TIERRAS SORIANAS DEL CID**

*TERCERA modificación de la convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 “LEADER” del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020, a gestionar por el Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, seleccionado por la orden AYG/287/2016, de 11 de abril, para la implementación de su estrategia de desarrollo local (Boletín Oficial de la Provincia Soria 27/07/2016).*

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica la modificación de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones <http://www.info-subvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/416315>, y en la página web de la Asociación Tierras Sorianas del Cid [www.tierrasdelcid.es](http://www.tierrasdelcid.es)

Finalidad de la modificación

A la vista de la Orden AGR/507/2021, de 27 de abril, por la que se modifica la ORDEN AYG/177/2016, de 8 de marzo, por la que se establecen criterios comunes para la asignación de fondos públicos destinados a las Estrategias de Desarrollo Local en el marco de la metodología LEADER del Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y se regulan criterios de selección de proyectos.

Teniendo en cuenta que la Junta Directiva de la Asociación Tierras Sorianas del Cid, en sesión de 27 de mayo de 2021, aprueba el Plan Financiero de una dotación económica correspondiente al 30% de la dotación total de la 1ª, 2ª y 3ª asignación de fondos públicos LEADER asignados al Grupo, con su distribución por submedidas.

Se modifica la Convocatoria de ayudas públicas para proyectos de carácter productivo de la Medida 19 “LEADER”, de 25 de julio de 2016, publicada en el *Boletín Oficial de la Provincia de Soria* el 27 de julio de 2016, añadiéndose los siguientes párrafos en su punto tercero y cuarto:

Tercero.- Dotación financiera.

Se incrementa la dotación financiera destinada a las subvenciones convocadas en la cuantía de 567.700,43 €. La dotación financiera total de la convocatoria asciende a 2.483.882,08 €.

La disponibilidad de esta dotación está condicionada a lo establecido en la Orden AGR/507/2021, de 27 de abril

Cuarto.- Plazo y lugar de presentación de solicitudes.

Se amplía el plazo de presentación de solicitudes hasta el 30 de noviembre de 2022.

San Esteban de Gormaz, 28 de mayo de 2021.– La Presidenta del Grupo de Acción Local Asociación Tierras Sorianas del Cid, María Luisa Aguilera Sastre. 1348

BOPSO-68-16062021